

J

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a nueve
días del mes de Enero de mill setecientos y setenta
y tres años se juntaron a Consejo los señores de la
Justicia y Residencia de ella en la Sala que aco-
tumbra para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio de su Mage. vien y utilidad de esta
Republica a saber el Sr. D. Francisco Xavier Gar-
con, Corregidor y Justicia mayor de esta Ciudad
y los señores, D. Juan Leoner, D. Pedro Perez
de Meca D. Pedro Gomez Thomas, D. Juan
Joseph Guillermo, D. Andres Ferrer, Don
Andres Chico, D. Fran. Ruiz Matheon, Don
Gines Garcia Alcaraz, D. Juan de Matta Agui-
lar, D. Juaguin Ollex, y D. Andres Ruiz Roa
Regidores: D. Juan Peral, D. Miguel Carran
y D. Fran. Contreras Diputados del Comun: D.
Fran. Lopez Guebara, y D. Joseph Pallares Juado

Juram. ^{to} ^{pro} _{al} _{loct.}

J

D

En este Cavildo Antonio Martinez Sor-
tero de Sala, y Juro por Dios y a una Cruz enfor-
ma de dño. haver tratado para este Ayuntam.
a los Cavalleros Capitulares, Diputados del comun
Procuradores General y Personero, en virtud de
Redulas mandadas despachar por el señor Correg.
dirigidas a fin de ver un pedimento dado por Pe-
dro Gomez Abila, haciendo postura en la Real
Carrel en uen Nales y la lista de fianzas que pre-
sentta, como tambien otro Memorial dado por
Miguel Gonzales, ofreciendo Abastecer de uen
Comun de vino de Atallexen, y que los señores D.
Pedro Parqual Cueto, y D. Juan Jacinto Ruiz se
hallan ausentes, D. Gines de Moya, y D. Casco

